

Santo Domingo, D. N. 23 de Enero de 2020

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar - Directora de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante – Exceso de Participación de Aportante Vinculado y Exceso de Límite de Participación Permitido por Concentración Conjunta de Aportantes Vinculados - JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica, SIVFIA-018.

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y en cumplimiento con lo establecido en la Norma que Regula las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión R-CNV-2017-35 MV, en su artículo 163; procedemos con informar, que al cierre del día 22 de enero de 2020 se presentaron los siguientes en el **JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica**, **SIVFIA-018**:

- ➤ Un (1) aportante vinculado a esta sociedad presentó límite de participación superior al permitido.
- > Se presentó exceso en el límite de participación correspondiente al 40% permitido en concentración conjunta de aportantes vinculados en el referido fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, Les saluda,





Gerente de Riesgo.